

PROCEDIMIENTO PARA PROVISIÓN DE VACANTES TEMPORALES

San Juan de Pasto, 2 de abril de 2018

En cumplimiento a lo establecido en El Decreto-Ley 1278 artículo 13 del de 2002, que señala:

*a) En vacantes de docentes cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal, el nombramiento provisional será por el tiempo que dure la respectiva situación administrativa. En este caso deberá hacerse uso del listado de elegibles vigente y su no aceptación no implica la exclusión del mismo.*

La Secretaria de Educación Municipal de Pasto, se permite invitar a los elegibles de las listas vigentes a postularse para aceptar este tipo de nombramientos provisionales, sin que la no aceptación a la postulación o la no aceptación del nombramiento provisional conlleve a la exclusión de la lista territorial de elegibles vigente.

Lo anterior con el fin de agilizar y garantizar la prestación del servicio en los establecimientos educativos del Municipio de Pasto donde se generen novedades temporales.

Para lo anterior los (as) docentes interesados (as) deben diligenciar el formato adjunto y radicar la solicitud en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Secretaria de Educación de Pasto.

Agradezco su atención.

SANDRA OVIEDO LOZADA  
Profesional Universitaria –Oficina de Talento Humano

Aura G.

San Juan de Pasto, \_\_\_\_\_

Señor  
HENRY BARCO MELO  
Secretario de Educación Municipal  
San Juan de Pasto.

Cordial saludo.

Me permito manifestar estoy interesado (a) en cubrir vacancias temporales de docentes generadas en la Planta Global del sector educativo del Municipio de Pasto.

Actualmente me encuentro en la posición No. \_\_\_\_\_ de la Lista de Elegibles para proveer cargos docentes en el Área de Conocimiento: \_\_\_\_\_, conformada por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
C de C. No. \_\_\_\_\_  
Elegible

Nombres y apellidos : \_\_\_\_\_  
Dirección Residencia : \_\_\_\_\_  
Celular y Fijo : \_\_\_\_\_  
Correo electrónico : \_\_\_\_\_